



**CARBONO
NEUTRAL**
Reconocido por el Gobierno de Costa Rica

Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica informa:

Implementación a régimen de pensión está a las puertas

Los y las abogadas tienen “a las puertas” la implementación de su régimen de pensiones, según informó esta mañana el asesor del Colegio de Abogadas y Abogados, Lic. Arnoldo Segura.

Durante una audiencia convocada por el Tribunal Contencioso Administrativo sobre este tema, el representante del Colegio informó a los jueces que la solución depende de la Superintendencia de Pensiones, ante consulta realizada por las operadoras de pensiones autorizadas que están interesadas en administrar el fondo de pensiones de las y los abogados.

“Este es un tema muy técnico que se ha estudiado con las entidades financieras en conjunto con el Colegio para el establecimiento de su régimen de pensiones y falta muy poco para darle una solución definitiva”, comentó Segura.

Agregó que es necesario el criterio de la SUPEN sobre la edad de retiro, la confiabilidad y subsistencia del régimen de pensiones. Además, si los parámetros de retiro que se aplicarían serían los correctos.

“La solución es integral y falta muy poco”, afirmó el asesor.